

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 45** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se rectifica la Resolución de 25 de septiembre de 2017, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicio de mantenimiento de firmes en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2018-2020”.*

De conformidad con lo previsto en el artículo el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error en la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de “Servicio de mantenimiento de firmes en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2018-2020” (A/SER-001749/2017), así como en los anuncios de licitación, se rectifican los mismos mediante la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correcto en el “perfil del contratante” del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL: <http://www.madrid.org/contratospublicos>), y la modificación de los anuncios de licitación.

Igualmente, como consecuencia de la citada corrección de la publicación del pliego indicado, y de conformidad con lo establecido en el apartado 75 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se rectifican los plazos establecidos para la presentación de proposiciones y consecuentemente las fechas de celebración de las mesas administrativas de calificación de la documentación y de apertura de ofertas.

Por tanto, se modifican los siguientes extremos de los anuncios de licitación:

- En el apartado “7. Requisitos específicos del contratista”: Se suprime íntegramente el apartado referido a “Clasificación”.
- En el apartado “8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación”: Donde dice, “Fecha límite de presentación: 6 de noviembre de 2017”; debe decir, “Fecha límite de presentación: 11 de diciembre de 2017”.
- En el apartado “9. Apertura de las ofertas”: Donde dice, “Fecha: 22 de noviembre de 2017, a las diez horas”; debe decir, “Fecha: 22 de diciembre de 2017, a las diez horas”.
- En el apartado «11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”»: Donde dice, “28 de septiembre de 2017”; debe decir, “2 de noviembre de 2017”.
- En el apartado “12. Otras informaciones”: Donde dice, “La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 14 de noviembre de 2017”; debe decir, “La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 15 de diciembre de 2017”.

Los licitadores que a la fecha de publicación de esta Resolución ya hubieran presentado proposición en la convocatoria aprobada por Resolución de 25 de septiembre de 2017, podrán retirar la documentación presentada en el Área de Contratación Administrativa de la Consejería (Calle Maudes número 17, 28003 Madrid).

Madrid, a 31 de octubre de 2017.—El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

(01/36.357/17)

